Domingo 4 de Setiembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,759

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y anuncios
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

CABILDO

SUSCRICION
PRECIOS MODERADOS:
Por mes . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
SETIEMBRE—4.
SANTAS ROSA DE VITERBO, ROSALIA Y CANDIDA.
DIA 5.
SAN LORENZO Y JUSTINIANO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
Y mañana hará Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

Mensagerias Comerciales

La diligencia para San Carlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 117, los dias 4, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.
La Rosita, diligencia de Farrueco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Mensajerias Industriales.

25 DE MAYO NÚM. 111.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Leopoldo para Porongos por San José sale los 2, 8, 15, 21, 27.

Todos los dias

Para Pando, á la 4 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La situacion del momento

Las noticias de última hora dan á Aparicio en las inmediaciones de Pando. El número de fuerzas que se le atribuye varia desde mil á dos mil quinientos hombres.—Segun nuestros datos y nuestros cálculos, la cifra verdadera no pasará de mil doscientos.

Como quiera que sea, vuelve á repetirse el hecho poco alhagüeño y poco honroso, de que Aparicio pueda llegar impunemente hasta la Aguada y Cordon.

De ahí no podrán pasar, porque sucesos como el de Mercedes no se repiten todos los dias en pueblos como el nuestro; pero entretanto esos hechos dan prestigio á la rebelion y le quitan á nuestra causa.

Hay otro peligro: si hay enemigos que conspiran entre nosotros y elementos que pueden ser utilizados para sus planes anárquicos en combinacion con los intusores, han de resultar aleutados, y han de encontrar ocasion propicia de realizar sus intentos criminales.

¿Qué medidas se han tomado, para evitar todo eso, y qué medidas se toman ahora mismo para retemplar el espíritu público, para mostrarnos organizados y quitar al enemigo hasta la tentacion de conspirar, hasta la última esperanza de tomarnos de sorpresa y de fusilarnos por la espalda, mientras hacemos frente al enemigo?

Presentemos el frente al enemigo descubierto, pero garantámonos contra el enemigo encubierto.

¿Qué organizacion ha recibido la guarnicion de Montevideo para el caso inesperado, pero posible, de una tentativa de los de afuera o de los de adentro?

¿Quién es el gefe de la guarnicion? ¿quién el gefe de la Guardia Nacional?

La energía, la actividad, la prevision de un hombre de Estado, de un Ministro de la guerra tallado en los modelos que no faltan en nuestros anales de los tiempos heróicos, es lo que reclama la situacion en estos momentos supremos.

Que nos vemos y nos reconozcamos, que nos retemplemos, que haya quien hable y obre cual lo demanda la situacion y todos tendremos fé y confianza, y el desaliento se apoderará de nuestros enemigos.

Los sucesos se precipitan á tener una solucion violenta—Todas las fuerzas dispersar de ambos ejércitos se reconcentran—Aparicio, Ibañez, Muñiz, se aproximan á la capital á tentar á sus parciales y buscando la incorporacion de Medina que se aproxima, Lopez, Borges y Castro, se buscan del mismo modo y dos ejércitos numerosos van á encontrarse frente á frente.

Los que permanecemos en la ciudad somos los que menos sacrificios hemos hecho, los que menos sacrificios hacemos, los que menos peligros corremos, y por lo mismo debemos dar el ejemplo de una actitud imponente, digna, que sofoque cualquier tentativa revolucionaria en nuestras calles, que dé nervio, majestad y gloria á esta lucha en que juega el país sus mas vitales intereses y los partidos se proponderan esta política talvez para siempre, y que las pasiones estravíadas empequeñecieron, dando lugar á que tomase las vastas proporciones que ya no es posible negar.

Hablar de que es preciso preservar á la ciudad de las hordas de Aparicio y de que tenemos elementos para hacerlo aunque tragese los miles que le atribuyen sus parciales, fuera ridículo, escribiendo en la prensa que enaltecieron Varela y Rivera Indarte, y hablando á un pueblo que vió destacarse sobre las trincheras de la ciudad sitiada por un ejército estranjero de entonces mil hombres, las figuras históricas y homéricas de Sosa, de Pacheco, de Tajes; pero decir que es preciso mostrarnos erguidos, fuertes, inspirados, es responder á un sentimiento de alto patriotismo y de justo orgullo nacional:

Hemos hecho reflexiones que nos sugieren los sucesos del dia de ayer.

El hombre y el principio.

La consecuencia á los principios impone la obligacion al periodista de sobreponerse á sus simpatías y antipatías personales para defenderlos donde quiera que los vea atacados.

El Siglo no ha desmentido hasta ahora esta consecuencia llevando su abnegacion hasta levantar la voz en favor de sus mas cordiales y acérrimos enemigos. No lo desmentiremos hoy tampoco, permitiendo en silencio que se viole uno de esos principios, por mas que la individualidad del que lo invoca esté lejos de merecernos simpatías.

D. Francisco Belen, preso por órden del Gobierno dias que hace fué aprehendido, no se le haya tomado aun la primera declaracion que la ley manda se efectúe dentro de las primeras 24 horas.

En nuestro concepto Belen se queja con razon, aunque su hora no sea la mas autorizada para hablar de Constitucion y de leyes.

Nadie se imagina de seguro que vamos á hacer la apología ya é emprender la defensa calorosa de Belen, que política y privadamente no nos inspira sino una honrada repulsion.

Sobre Belen pesan cargos gravísimos: rebelde á las órdenes del General Caraballo, desertor de su ejército, acusado de haber cometido crímenes atroces, la justicia ha hecho en él un vivo *buena presa*.

Pero es necesario que la justicia no degenere en venganza, apartándose de los trámites ordinarios.

Las formalidades y las garantías de la ley, amparan lo mismo al criminal que al inocente.

Belen que no es ni debe ser sino reo, es víctima cuando se queja de que no se cumplen en él, las prescripciones formales de la ley.

Es no es un derecho de Belen, es un derecho de todos los ciudadanos en general, que tienen el deber de exigir que se respete en el criminal, para que en ningun caso pueda ser violado en el inocente.

Pero aun hay mas; los mismos crímenes de que está acusado Belen tienen interesada á la sociedad en su pronto esclarecimiento, para que el crímen si se ha cometido no quede impune, recibiendo el criminal el castigo que las leyes han establecido en garantía y utilidad de la sociedad.

Así pues, el derecho de Belen y el derecho de la sociedad piden á una, la actividad de la justicia para que no se haga sufrir á un inocente, si Belen, lo es, ó para que se le castigue si es criminal.

Esto fué lo que pedimos cuando la prision de nuestro amigo el Comandante Bergara, acusado por Belen, y esto es lo que pedimos hoy para Belen acusado á su vez por el Comandante Bergara.

Hacemos la paz de escena entre el amigo y el enemigo, entre la personalidad simpática del uno, y la figura siniestra del otro; pero en ambos defendemos el mismo principio: el principio de las garantías acordadas por la Constitucion á la seguridad individual.

Castigue en Belen al criminal, pero hasta en el criminal respetese el principio.

No se de motivo á que invoque con razon el derecho, condecorándole por incondicuentes arbitrariedades con las inocentes simpatías de las víctimas.

Entre tanto, no se dirá en ningun tiempo que un principio se ha violado, y que la voz que lo ha denunciado, encontró sordo al *Siglo*, para defenderlo, aunque ella nos venga del fondo de una prision y se exhale del pecho de un delincuente.

El General del Ejército del Sud.

Sobre las aptitudes y esperanzas que deben fundarse en este bravo militar, nos escribe nuestro amigo el Dr. Martinez la siguiente carta que será leida con la mayor satisfaccion por todos los amigos de causa.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.
Estimado amigo:
Acabo de recibir una carta de persona caracterizada cuya autenticidad le garanto.
El General Suarez está penetrado que tiene elementos de sobra para batir á Mediza.
Espera á Castro y á Borjes solamente, para ponerse de acuerdo y abrir las operaciones en grande escala.
Conviene que se conozca un hecho importantísimo del ejército del Sud: Suarez y que da la medida de lo que puede esperarse del hombre.
Cuando Baliñas vino, se quedó el General Suarez con menos de 300 hombres, estando el enemigo en Porongos con mas de 1,000. Viendo en peligro la guarnicion del Durazno, atravesó con ese puñado de hombres y salvó la guarnicion.
La persona que me escribe merece entero crédito: copio textualmente sus palabras; conozco el terreno y las distancias y así puedo apreciar el mérito de esa operacion.
Si Vd. cree importante que se publiquen estas líneas, hágalo sin temor de ser desmentido.
En momentos en que la intriga ó la buena fé esparcen noticias inciertas, conviene que se sepa que reina el mayor entusiasmo y la mayor fé en el ejército del General Suarez.
Reunidos Castro y Borges, el General Suarez garantiye que tendrá mas de 5,000 hombres.
Suyo afmo.
Sje Setiembre 2 de 1870. *Benifacio Martinez.*

Publicidad y justicia.

Empuje de las ideas emitidas por nosotros acerca de la necesidad de resolver con toda publicidad, por los trámites constitucionales, las diversas propuestas de líneas férreas que corren ante el Gobierno, encontramos en *La Tribuna* el siguiente artículo que con gusto publicamos en seguida.

CUESTION DEL DIA.

Los espedientes de *ferro-carriles* de las importantes líneas que cruzarán nuestro territorio en épocas no lejanas, y que se hallan en la decision de los asuntos para que han sido provocadas estraordinariamente las Ilnorables Cámaras, preocupan seriamente la opinion pública. Siendo de tan vital interés el planteamiento de vías férreas, importando como importa la erogacion de fuertes capitales el estudio y tratado de las líneas, los puentes que cada una de ellas se verá en la obligacion de construir, y todas las obras de arte, material fijo y móvil, y cuanto es necesario á su completa realizacion, conviene al Gobierno, conviene á las Cámaras y conviene al país, el conocimiento minucioso y exacto del pró y contra de las ventajas y desventajas que cada línea pueda ofrecer.

El esclarecimiento hasta donde pueda llevarse, de las garantías que las empresas presenten; de las facilidades que tenga para realizarlas, de las que ofrezca al país, y de la seguridad absoluta de la construccion, son asuntos que deben mirarse y pensarse con detencion; y á nuestro juicio, los fundamentos que se han vertido en las opiniones de las Ilnorables Cámaras para la aceptacion de las varias propuestas presentadas.

De un momento á otro todos los espedientes van á ser entregados, porque no consta que las empresas se agitan en derredor del gobierno pretendiendo ventajas á costa de perjuicios agenos, ó de otras empresas, queriendo prejuzgar tan difíciles cuestiones. Es asunto este tan grave, tan importante, tan trascendental, en que se comprometen las rentas del Estado á la garantía del costo de construccion, que entendemos no se atrera el gobierno á resolver por sí ni la peticion del Sr. Harmony, ni la del señor Buschenthal, ni ninguna otra, ya sea reunida en la Illl. CC. integras, como que están dentro de ellas, como que están en la relacion de los asuntos que han motivado la apertura, y allí serán vistos estos espedientes con la atencion que merecen.

Recomendamos y pedimos á las Illl. CC. el serio estudio que las propuestas de ferro-carriles exijen, así como la mas amplia y libre discusion, puesto que de ella nacerá la luz.

Cuestion financiera.

Un amigo nos favorece con el siguiente artículo:

RECURSOS POSITIVOS PARA LA HACIENDA.

Uno de los grandes males que ha traido al país la descabellada intentona de Aparicio, y desgraciadamente segundada por otros malos orientales, es el trastorno de la hacienda pública.

En todas partes, con corta diferencia, *guerra y desórden financiero* son sinónimos, pero entre nosotros el desórden se produce en mayores proporciones.

Nuestro estado normal es siempre deficitario, gracias á la falta de concierto entre las necesidades y los recursos, que se observa en la confeccion del presupuesto por los Representantes del pueblo.

Prodigos en las peticiones, en las gracias y los reconocimientos de créditos mal justificados, se cuidan poco de hacer confeccionado, por partes, un presupuesto de egresos aterrante. Esto es cuestion de compromisos ó de sembrar mercedes para cosechar el favor popular.

Viene en pos la confeccion del presupuesto de ingresos.

Para nivelar las entradas con las salidas, necesario sería subir los impuestos. Mas esto podia conjurar las voluntades de la mayor parte del país, sin haber logrado capturar mas que las de los agraciados.

Para un legislador concienzudo, la cuestion seria ardua.

Para nuestros honorables representantes, con no sumar ni restar se escapan por la tangente.

«Allá se las campanee el P. E., en el cumplimiento de la ley del presupuesto.» Dicen ellos.

Se piden imposibles como el siguiente:

Pagar cuatro millones con rentas que solo producen tres.

A lo sumo, no pudiendo exagerar el cálculo del rendimiento de las rentas, se cercena, sin tan mi son, el importe de los sueldos de los servidores.

Estos son los únicos sueldos que se rebajan. ¿Por que? Talvez por la suposicion *moral* que enunciaba cierto representante de antaño, de que los empleados se buscan la vida de manera que el sueldo es un accesorio.

Aquí viene decir: *tales padres, tales hijos.*

No es de esto precisamente de lo que queremos hablar.

Somos filósofos en política.

Los vicios que existen en la administracion, son tan inveterados que, tratándose de cuerpo Nacional, los deslindaremos no ya de crónicos sino de orgánicos.

Para hacer desaparecer esos vicios, seria necesario crear un cuerpo nuevo y tampoco queremos tratar de eso.

¿De qué queremos tratar entónces? nos parece oir preguntar.

Vamos á decirlo.

De la necesidad de contar con recursos financieros para resistir la intentona de los blancos.

Es público y notorio que los recursos votados al P. E. por la ley de la amortizacion de las notas fiduciarias de los Bancos, están consumidos.

Es igualmente notorio que las principales rentas de la Nacion están afectas al servicio de las deudas públicas de anterior existencia, que asumen un carácter inviolable, y al pago de empresítos de espedientes, que el desórden de la hacienda ha sugerido.

No hay que mirar para atrás; no hay que tomarnos en disputas como las de los conejos de friarte, sobre si son gatos ó podencos los que nos persiguen, bástenos saber que son perros.

Tenemos una hacienda exhausta, y unas necesidades premiosas que llenar.

Las rentas ordinarias, no hay que darle vueltas, no alcanzan.

Tres medios se presentan como solucion.

1.º El empréstito, pronto, para que sea eficaz.

2.º El fallecimiento de la ley de amortizacion y tal vez del servicio de las deudas.

3.º El impuesto estraordinario

No queremos hablar de un cuarto recurso, tambien sugerido, porque lo desechamos por injusto é inicuo: cesar en el abonar á los servidores del Estado una parte cualquiera de su sueldo.

Analicemos.

El Empréstito representa la usura y el gravámen, para el porvenir. Esto seria poco aun si no importase la dificultad, la casi imposibilidad de obtenerse.

No hay que hacerse ilusiones—El empréstito en las circunstancias solemnes que atravesamos, simbolizaria el patriotismo; ese sentimiento noble y sagrado que nuestras miserias tienen amortiguado, y que solo se retemplará al fuego de un eminente peligro, que aun no se vé, ni se divisa, apesar de las alfombras de las tribunas que los pasitiempos de trotadores tienden á los pies de los representantes del Cerrito y de Quintero.

El fallecimiento de la ley de amortizacion ó del servicio de las deudas, seria el último golpe dado al país por la impericia de una administracion sin ciencia ni conciencia.

Mucho hemos perdido en quince años de reconstruccion política en toda línea. En lo único que hemos ganado es en el afianzamiento del crédito nacional, aun por medio de obligaciones interiores.

Que el atentado de un Aparicio, seguindado por un Medina y un Bustarrica viniese á hacer malograr el fruto de tantos años de penuria y de honradez, seria vilipendioso.

Por honor del país, por su conveniencia, ni los recursos asignados á la amortizacion del papel fiduciario á cargo de la Nacion, ni las rentas adscriptas al servicio de las deudas deben tocarse.

Hay otro mismo, halremos de usa: del crédito en el esterior, y es preciso poder aducir pruebas de estoicismo en materia de fé y lealtad financiera.

Los pueblos afligidos de guerras esteriores ó de conmociones esteriores, y sobre todo las naciones modestas y republicanas como la nuestra, que á imájen de las familias pobres vivea del sudor de su frente y se satisfacen con el pan de cada dia, en los momentos supremos tienen que acudir á los recursos estraordinarios

Estos recursos no pueden buscarse sino en los impuestos—Impuestos estraordinarios de guerra, pero, que en vez de imponerse directamente por medio de formas nuevas, deben buscarse en el gravámen indirecto de los derechos de Aduana á la importacion.

El Gobierno cuenta con recursos *en hombres de armas* muy superiores á los de los partidas invasores.

Pero el Gobierno no puede hacer una guerra de vándalos como lo puede el invasor.

Es necesario que el órden administrativo no se resienta—que las fuerzas del Gobierno no pesen ocasionalmente sobre el hacendado de campaña mas que sobre el alemanes de la ciudad.

Es indispensable que la comunidad soporte los graves quebrantos que la vandálica invasion impone, para que el pais entero busque el orijen de los cargos que le imponen al estranjero, y todos á una vayan contra el causante de tantos males.

El país solo precisa paz para prosperar. El Gobierno que menos mande es el mejor.

Es necesario, es urgente esperar el florecimiento de los jérmenes de riqueza que esta tierra contiene.

Un poco de juicio, de reflexion, y cada habitante será una fuerte columna de la situacion.

Penétrese todo habitante del Estado de la imperiosa necesidad de recursos pecuniarios que la invasion exije.

Penétrense de ello, principalmente los representantes del pueblo.

Busquen los recursos y vean que prefieren.

Si un empréstito inicuo, onroso, y por añadidura imposible, dado el egoismo de los pudientes.

Si una bancarota del Fisco, que directamente redunda á la mendicidad á los servidores de la Nacion, pensionistas, empleados civiles y militares.

Si una urgencia que impela á falsear el sagrado compromiso nacional de metalizar á tiempo fijo las notas de los bancos que fallaron, produciendo una incalculable baja en el medio circulante, y sea una suba inevitable de los artículos de consumo.

Si el fallecimiento de las leyes sobre deudas públicas arrebatando á millares de personas las rentas que buscaron en la adquisicion de fondos públicos, y postrando el crédito del país en momentos en que puede por su ejercicio restablecerse el bienestar general

Si la exacion arbitraria del sustento, del equipo, del armamento, del rebalido, medio indispensable de movilidad, donde quiera que se encuentren esos elementos que no haya con que adquirir lícitamente; ó

El impuesto estraordinario sobre el consumo equitativo voluntario aunque indirectamente tributario.

Nacionales y estranjeros, blancos y colorados, todos están interesados en que la contribucion sea eficaz y ordenada.

Los estranjeros contribuirán, á la par del nacional al sostenes del órden, en que son los mas interesados.

Los blancos sufragarán á la par de los colorados al mantenimiento de una situacion normal; y no deben olvidar que nadie como ellos están espuestos al peligro de la arbitrariedad, una vez perdida la senda de la igualdad.

¡Guay de los blancos!! cuando se toque arrebato en el sistema de defensa que autoriza su exactitud.

Volveremos sobre el asunto.

El Ferro-carril Central del Uruguay.

El punto primordial en la cuestion del *Ferro-carril Central* es la apropiacion de la empresa para que el Estado pueda adoptar libremente el camino que mejor convenga en esa obra.

En estesentido, encontramos nuestras ideas segundadas por el colega de *La Tribuna*.

Tacharéismos por hoy su artículo, debiendo ocuparnos mas adelante de los puntos incidentales que abraza.

LOS DOS PROYECTOS.

Si comprendemos bien el espíritu de los dos proyectos que publicamos ayer sobre la cuestion del ferro-carril central, la diferencia que hay entre ambos merece ser tomada en consideracion.

1.º El proyecto del señor representante Lacueva es mas esclusivo que el de la Comision de hacienda, pues solo se concreta á la línea del ferro-carril central, que la misma construccion de los cuatro puentes proyectos tiene el objeto de favorecer mas especialmente.

Luego este proyecto, al espropiar unicamente *la parte que pertenecen á los accionistas particulares de dicho ferro-carril*, cuya construccion facilita por medio de un empréstito basado sobre una renta fija, tiene sin duda por objeto hacer de esta línea una via construida y esplotada por el Gobierno.

La idea de hacer la construccion del ferro-carril central con la de cuatro puentes de importancia en la República, es muy feliz, y la de echar las bases de la continuacion de la línea hasta Tacuarembó y Cuñapirú, muy acertada.

En fin, tiene el mérito ese proyecto de determinar perfecta y esclusivamente el destino que se ha de dar al empréstito proyectado.

2.º El proyecto de la Comision de hacienda no es tan esclusivo, pues pretende hacer servir la renta del 2 p.% de importacion al servicio de los intereses garantidos por el Estado para las diferentes líneas que hubiese concedido, despues de satisfechos con preferencia los del ferro-carril central.

En esta parte es mas abentador para las demás líneas de ferro carriles que podrian emprenderse en la República.

Pero no vemos la continuacion de los trabajos de la línea bien asegurada con la disposicion del art. 2.º, que solo autoriza al P. E. para la *ensjenacion* del ferro-carril central *de acuerdo con los accionistas*, autorizándolo para espropiar las acciones particulares que valor escrito y el interés anual de 6 p.% en el caso de *no avenirse* los accionistas á *un arreglo justo y equitativo.*

Como *El Siglo*, creemos que lo que hay que hacer es alentar el porvenir de la empresa, y dudamos que ese objeto se consiga con la *ensjenacion* de que trata el proyecto de la Comision. Pero seria muy facil hacer desaparecer esa duda decretando la espropiacion del ferro-carril Central, lo que haria la situacion de todos (accionistas, gobierno y nuevos empresarios) mucho mas clara y bien definida, y aseguraria la conclusion de la obra, que vendria á ser construida y esplotada exclusivamente por una compañía, como lo que, segun entendemos, se ha presentado al efecto.

Con esta modificacion seria mas completo el proyecto de la Comision y mas determinado el objeto que se persigue.

En este caso podria disputar los votos de la mayoría al proyecto del señor Lacueva, ó mas bien, se podrian refundir los dos en uno, porque entendemos que no seria difícil conciliar ambos proyectos, en lo concerniente de los puentes indicados con el derecho de peage y un privilejio de 25 á 50 años, segun la importancia de los trabajos.

En cuanto á la continuacion de la línea hasta Tacuarembó, esto es una buena idea que las Cámaras no deben abandonar.

Esperamos, pues, que se conseguirá facilmente armonizar las ideas en las Cámaras con respecto á los dos proyectos, por que no opinamos, y que merecen fijar detenidamente la atencion de los Representantes y Senadores como de la prensa.

Ferro-carriles.

Mañana nos ocuparemos de la siguiente publicacion.

Señor Redactor del *Siglo*:

He leido con mucho interés dos artículos en los números de dia 30 del pdo. y del 2 del corriente de su periódico diario, encabezados con la palabra importante. He visto que con la mayor imparcialidad, trata Vd. de profundizar la cuestion de ferro carriles, de tan suma importancia para este país; trata Vd. de hacer publicas las interesadas propuestas que se han tratado parecer de las diferentes propuestas, dando la preferencia á aquella cuya realizacion ofrezca mas garantías, y menos recargo al erario del Estado.

Conformo con lo que Vd. dice, que para este fin seria necesario publicar las diferentes propuestas, me apresuro, estimado señor, á remitir á Vd. la peticion que me he permitido someter al Superior Gobierno, esperando que se dignará Vd. prestarle la atencion que merezca que siempre ha dedicado Vd. en los asuntos de la vital importancia como la presente.

Me permitirá Vd. hacerle algunas observaciones.

El objeto del establecimiento de líneas férreas es facilitar los medios de trasporte, de los productos del interior del país al puerto mas inmediato, y pasando la línea por campos fértiles, cuya cultura hasta hoy no ha sido emprendida, facilitar á la clase agricultora los medios de sacar ventajas de su trabajo al mercado, mediante un costo minimum en comparacion á los precios de trasporte que tendrian que pagar hoy, formando así un estimulo para la emigracion, cuyos trabajos en muy poco tiempo harian florecer la agricultura, la ganadería, y todos aquellos ramos de la riqueza de este país.

Con este objeto, he formado la base de mi peticion. Segun el bosejejo de la línea propuesta, que tengo el gusto de adjuntar á Vd. en el trasporte, si Vd. lo juzga, se servirá publicar, verá vd. que aunque el camino sea mas facil para la plantacion de los rieles, he desistido completamente de seguir la márgen de los rios, con la persuasion que una línea férrea, haciendo competencia á la navegacion, nunca y jamás daria un resultado favorable.

En Europa, un país adonde el tráfico y el comercio es tan sumamente poderoso é importante, jamás han podido los ferro carriles competir con la navegacion; pero seria posible que en un país como este, adonde el comercio, por decir así, se halla aun en la infancia, una línea férrea siguiendo la corriente de los dos hermosos rios navegables, el Rio de la Plata y el Rio Uruguay, podria dar un resultado halagüeño á los empresarios? al contrario, seria una pérdida real y efectiva, con la cual el Estado tendria que cargar, haciendo el establecimiento de una semejante línea, mas bien un gran perjuicio que una ventaja al país.

La ilustracion que caracteriza á V., le hará comprender que una parte de la línea propuesta por mi de Montevideo á la Colonia é Higueritas, que entra en competencia con otros, salieda del mismo punto al mismo destino, basándome sobre el principio de facilitar el tráfico del interior, ofrece mas ventajas que cualquiera de las otras propuestas que siguen la márgen del Rio de la Plata.

No es esta una idea aislada, sino la experiencia ha hecho conocer que mis argumentos son fundados.

Ademas, llamo muy particularmente su atencion, sobre el hecho real y positivo, que el Superior Gobierno está para tomar una concesion pedida por el Sr. D. Senen Rodriguez, en representacion del Sr. Harmony, para una línea partiendo de Santa Lucía á la Colonia é Higueritas siguiendo la márgen del Rio de la Plata, bajo la base de garantia de 7 m. sobre lbs. est. 10,000, milla cuya totalidad de 7 p.% sobre lbs. est. 10,000, estarán eternamente al cargo del Estado, mientras hay una propuesta para el mismo itinerario á algo mas importante pedida por mi, abriendo el tráfico del interior, bajo la base de una garantia de 7 p.% sobre lbs. est. 7000, milla.

En mi propuesta no he indicado nada sobre la garantía que ofrecia de la realizacion de mi empresa; he jurgado mas conveniente, que esa sea estipulada por el Superior Gobierno; y así fué, en el dictamen del Sr. Fiscal, el Dr. Sagastizábal, me fué exijida la garantía de 5 p.% con cuya suma declaro hallarme conforme, en depositar.

En cuanto al ancho de la vía, creo haber obrado con la mayor liberalidad dejando que ese punto fuese decidido, despues de la presentacion de los estudios científicos sobre el terreno, teniendo en cuenta todas las sinuosidades y la variedad de la campaña, por autoridades celebres y las mas competentes.

El Sr. Fiscal ha opinado que el honorario de los ingenieros á nombrar, sería pago por el empresario, con cuya observacion me conformo, como tambien con la indicacion de S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, Don Fernando Torres, quien se dignó prestarme su atencion, que una parte de los ingenieros fuese nombrada por el representante del Superior Gobierno en Londres, y que la otra fuese indicada por la Compañía.

Agradeciéndole de antemano toda la atencion que se dignará vd. prestar á mi peticion, aprovecho la ocasion de reiterarme de vd. atento y S. S.

George Prins.

Exmo. Señor.

GEORGE PRINS.

Exmo. Señor.

George Prins, de este comercio, á V. E. como mas hay á lugar respectuosamente espongo:

Que considerando que uno de los elementos mas poderosos del progreso es el establecimiento de ferro-carriles que unan entre sí los centros de poblacion, facilitando los medios de trasporte, vengo á proponer al Superior Gobierno de la República el siguiente:

1º Se establecerá un ferro-carril que partiendo de Montevideo, del punto mas conveniente llegue hasta 25. Jpsé, estendiéndose despues en direccion á la Colonia Eduardo Gerard y Puntas de Monzon Del último punto saldrá un ramal al norte para Porongos y al sud uno para la Colonia y otro para Higueritas, siguiendo la línea haciendo escala en Puntas del Pedrido, San Martin, Maciel, Sarandí, Aguila, Biscocho, hasta Mercedes y Fray Bentos.

De Mercedes saldrán ramales para el Durazno y Paysandú.

De Paysandú continuará la línea hasta San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó) con ramal hasta el Salto.

2. La construccion de la línea, trenzadurie, telégrafo y estaciones, será con arreglo al sistema mas adelantado y que ofrezca mayores seguridades y conveniencias.

La cuestion sobre ancho de la vía será resuelta, sea por tres entre los seis ingenieros celebres, los Señores George P. Bidder, John Fowler, Robert Stephenson Thomas Hawsley, E. Clark W. Rendell, sea por una comision de ingenieros nombrada por el Sr. Vigodet, Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles de Londres, cuya resolucion será dictada en vista de los planos, estudios y proyectos que dará el Ingeniero de la Compañía, que momentáneamente se encuentra aquí con el objeto de proceder á aquellos estudios, luego que sea sancionada la presente concesion.

3. Los trabajos deberán empezar á los veinticuatro meses despues que quede reducida á escritura pública esta propuesta, y sin perjuicio de poder ser empezados antes de aquella fecha: debiendo estar concluida toda la línea á los diez años despues de otorgada la concesion solicitada.

4. Durante el período de los diez años referidos, serán libres de derecho alguno los materiales y útiles para el ferro-carril, así como tambien los artículos para su uso esclusivo, como tambien quedará libertado de toda contribucion ó impuesto que en el presente ó en lo futuro pueda establecerse.

5. El Superior Gobierno cederá á favor del ferro-carril, el uso gratuito de las vías públicas en caso que estas sean necesarias para la colocacion de los rieles, en cuya cesion entrarán los terrenos fiscales ó municipales; reservándose el Empresario la espropiacion de terrenos particulares llenándose para ello las formalidades establecidas por el Código Civil, y sin perjuicio de que mientras tramitan los espedientes de espropiacion, pueda seguirse construyéndose la vía, aunque haya oposicion de parte de los propietarios de aquellos.

6. El Gobierno de la República garante al Empresario el interés líquido de siete por ciento al año sobre la cantidad de siete mil libras esterlinas (lbs. est. 7,000) por cada milla inglesa de 1760 yardas de ferro-carril que se construya, cuya garantía durará los primeros cuarenta años, en el bien entendido que el mencionado 7 p.% será pagadero por el Superior Gobierno, solo en el caso que el producto líquido de toda la vía y secciones, no arroje una ganancia de 7 p.% sobre la suma de libras esterlinas 7,000—declarada en este artículo, pagando el Gobierno, solo la diferencia que resulte entre el producto neto y el importe de aquella ganancia, la que empezará á tener efecto por parte del Superior Gobierno, desde el momento que se abran al tráfico público, las primeras cien millas.

7.º La conduccion de la correspondencia pública, será libre de todo gasto para el Gobierno, así como el telégrafo, conduccion de tropas, materiales de guerra y efectos públicos, serán por la mitad del precio que se estipule para los particulares.

8.º El empresario tendrá su domicilio legal en la República.

9.º Todas las cuestiones que se suscitaren entre el empresario y los particulares, referentes al ferro-carril, serán juzgadas y resueltas breve y sumariamente por tribunales arbitradores nombrados por las partes, de cuyo fallo no habrá recurso alguno, sin que puedan ventilarse fuera de la República y por ante autoridades que no sean nacionales.

10. El empresario presentará dentro de los quince meses, despues de aceptada esta propuesta, los planos y estatutos á ella referentes.

11. Al tiempo de concluirse los cuarenta años de este privilejio, el Superior Gobierno podrá comprar el ferro-carril á la compañía ó á quien la represente, inmediatamente despues de vencido aquel plazo; pero en el caso de que no compra no se efectuase, el privilejio durará otros cuarenta años con el bien entendido que desde que empiecé á correr este nuevo término, cesará la mencionada garantía de 7 p.% sobre lib. est. 7,000 por milla.

12. Sancionada el proyecto y aprobado por el P. E. el empresario ó quien haga sus veces, tendrá el derecho de transferencia.

La ilustracion de V. E. reconocerá sin esfuerzo alguno, que la propuesta que antecede, arrojaria inmensas ventajas para la República, si la concesion que solicita fuera aceptada, haciéndola así un hecho real y positivo.

Desde luego se desprende, que el establecimiento de aquella vía, unirá los centros principales de poblacion que tiene la República, y en donde es comercio afluye con mayor abundancia, y por consecuencia en donde son mayores tambien las necesidades de agentes comerciales, que como los ferro-carriles, llevan no solo el progreso, sino facilitarlos y ya que en los países donde se establecen, y esas ventajas adquieren proporciones mas halagüeñas, cuando las locomotoras á vapor cruzan, como en este caso, grandes desiertos para darles vida y animacion.

Por otra parte, facilitandose como por aquel medio se facilitan las vías de trasporte, las operaciones comerciales tomarian un vuelo inmenso; pues las mercaderías serian conducidas con toda brevedad y economía y los ganados que forman los numerosos saladeros de aquí, Mercedes, Paysandú y Salto, podrian ser trasportados mas ventajosamente que por medio de trapetos, que por las demoras, los cansados, los fatiguados y las pérdidas, hacen que aquellos ganados llegen enflaquecidos, arrojando una pérdida que perjudica á saladeristas y propietarios y hasta al mismo Estado que percibe menos derechos cuando todos sus ramos son los perjudicados que sufren los particulares.

Habiendo el Superior Gobierno concedido permiso para establecerse una vía ferrea del Salto á la frontera del Brasil, la propuesta que antecede, no puede menos que favorecer la ejecucion del Sr. E. S. desde que sabemos de los inmensos beneficios que dejo enunciados y otros que reconocerá su ilustracion, el ferro-carril que solicito desde que llega hasta el Salto, no solo pone en contacto los puntos principales de la República, sino que tambien ligaria á la provincia limítrofe de Rio Grande, con la cual comerciamos en grande escala, principalmente en ganados, y es evidente que surtiendose una parte del comercio de aquella provincia en nuestros plazas, los negocios mercantiles serán en mayor escala, desde que se faciliten los medios de trasporte. Lo que hasta ahora ha obstado á que nuestra República sea el mercado esclusivo del Rio Grande.

Por tanto

A V. E. suplico: que habiendo por hecha la propuesta que queda mencionada, se sirva resolver como dejo solicitado, por ser justicia que espero

Exmo. Señor:

GEORGE PRINS.

Paraná, Agosto 25 de 1870.

Al Sr. Gefe Político del Departamento D. Domingo Comas.

He sabido con el mayor pesar que algunas familias pobres de esta ciudad se hallan en la miseria á causa de la escasez de carne que en ella se siente.

Deseo protegerlas y espero que se tome vd. la tarea de remitirme una lista de las que se hallen en estas condiciones para tomar las medidas, á fin de remediar tan triste situacion.

Recomendando á vd. la mayor actividad en el desempeño de esta comision, me es grato reiterar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. de Gainza.

—En el Senado Nacional se continuó la discusion del proyecto que ya conocen mis lectores.

Fueron aprobados los art. 1.º y 5.º En el 1.º se limitó la comedida al P. E. solo en el caso de que un consejo sentenciara á la pena capital.

Tambien se tomaron en consideracion varios proyectos sanciones ya por la Cámara de D D.: autorizacion al P. E. para invertir hasta la suma de dos millones de fuertes en la guerra de Entre-Rios, proyecto mandando practicar los estudios técnicos necesarios para la construccion de varias obras en la ciudad de Corrientes, proyecto autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de veinte mil pesos fuerte en abrir agua das á lo largo del camino de Mendoza, San Luis y San Juan y varios otros recibiendo todos la aprobacion del Senado.

La solicitud del

Ministerio de Gobierno

DECRETO

Montevideo, noviembre 1 de 1870.

Considerando: Que la Comisión de Caridad de Montevideo, en su nota de 29 del corriente, manifiesta que el Hospicio de Huérfanos, que se ha mandado establecer en la Casa de Beneficencia, no puede ser atendido con los medios de que dicha Comisión dispone, y que, en consecuencia, no puede ella, por el momento, dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 19 de Setiembre último;

Y teniendo en cuenta que el Hospicio de Huérfanos, que se ha mandado establecer en la Casa de Beneficencia, es una institución de caridad, que, por su carácter, no puede ser atendida sino por la Comisión de Caridad, y que, en consecuencia, no puede ella, por el momento, dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 19 de Setiembre último;

El Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y de conformidad con el informe de la Comisión de Caridad,

Decreta:

Suspéndese el cumplimiento del decreto de 19 de Setiembre último, en la parte que ordena el establecimiento de un Hospicio de Huérfanos en la Casa de Beneficencia, hasta que la Comisión de Caridad pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto.

Comuníquese, publíquese, etc.

[illegible]

Ministerio de Gobierno y Marina

Montevideo, noviembre 1 de 1870.

Habiendo terminado la reparación de la Iglesia de Piedras Blancas, y siendo necesario que el Párroco de dicha Iglesia, Pablo Ferrando, se traslade a su destino, y no pueda hacerlo por carecer de medios para ello, y siendo, por otra parte, de urgencia que el Párroco de Piedras Blancas

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, también hay zuecos franceses recien llegados. Espero, también hay zuecos franceses recien llegados. Espero, también hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud y atencion lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. HURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

s.1-9-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del caso y en las afecciones nerviosas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etcétera.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

m. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dirigir por escrito en el establecimiento de Juan Sta. Rosalía y Muñoz calle Ituzaingo, esquina de la casa de Rivera del Sr. Rosas.

s.1-perm.

MUDANZA

La Fábrica de escobas de Juan Sto. Lamy de la Figurita se ha trasladado á la calle del Uruguay 305 entre Yí y Yaguaron. Recibe encargos como antes por menor y mayor para la ciudad y campaña á precios reducidos.

ag 15-1mes.

COMPANHIA GERAL DA AGRICULTURA DO

VINHOS DO ALTO DOURO

DO PORTO

Vino de Oporto en cascos y cajones.
Tinto superior.
Particular.
Del año 1844.
Del año 1851.
Rico.

UNICO AGENTE
para la Estado de Rio de la Plata

Bernardo Meyer, de Buenos Aires

CALLE PIEDAD, NUM. 87

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE ADOLFO RABE

CALLE DEL CERRO, NUM. 44

en donde se encontrará igualmente un selecto surtido de

Vinos de Burdeos.
Id. de Borgoña.
Id. del Rhin.
Id. de la Mosella.
Id. Húngaros.
Id. Jerez.
Coñac francés marca Tricoche y C.ª
Id. id. id. A. Piper.
Id. id. id. Hilario Benaud.
Café de Java.

ag.6 2m.

GRAN BARATILLO

DE COMESTIBLES

D. Lorenzo Otero tiene el honor de anunciar al respetable público, que acaba de abrir un hermoso almacen de comestibles en la calle de Ituzaingo num 48 frente al teatro del Sr. Cibils el que lleva por nombre «2.» Almacen de Otero» creyendo una necesidad proporcionar á la poblacion una economía positiva y al alcance de todos, ha resuelto establecer su segundo Baratillo en parage opuesto al que ya tiene y que todos conocen en la calle de Buenos Aires núm. 30; tanto sus marchantes como los que en adelante quieran proveerse puedan comprar en cualquiera de ellos bastiendo la conveniencia de su proximidad; el servicio, precio y calidad de los efectos seran iguales en ambos como tambien pesas y medidas, hasta un buen desempeño en el despacho como es de costumbre en todos los establecimientos de Otero y especialmente con los niños y domésticos para que vuelvan pronto á sus casas; escusamos prevenir que todos sus precios son como los de el por mayor y muchos de ellos á menos, la que en la presente y calamitosa circunstancia, se hacen aun mas necesarios.

Se previene al Comercio en general para su gobierno que todos los creditos que dicho Otero hiro en persona en nombre de su cuñado D. Amador Trelles, quedan bajo su responsabilidad.

Agosto 12 de 1870.

ag.12-1mes.

MANUEL RIAL

Propietario del establecimiento conocido por este nombre.

Hace saber al público que con motivo de la próxima liquidacion ha modificado considerablemente los precios en todos los artículos que componen el elegante surtido de su casa.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 254 y 256.

NOTA—Dejamos la parte de bombo para los que lo saben tocar.

ag 25-1mes

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS.

Desde el 1.° de Setiembre próximo se pagarán los intereses correspondientes al 1.° trimestre, á razon de 12 p. % anual, con arreglo á la ley.

Montevideo, Agosto 22 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público,
E. Perez, Secretario.

ag.23-10p.

Alcaidia de Aduana

Por órden de la Colectoría General se procederá á vender en remate público el Lunes 5 de Setiembre á las 12 del dia, por los rematadores Bruno y Gomemoro, y de cuenta de quien corresponda todos los cascos vacíos y bultos mercancías en mal estado que se encuentren en los depósitos de Aduana, «Herrera», «Capurro», «Antonini», «Gradin», «Capurro nuevo», «Lerena», «Bóvedas» y «Gomez»; y los que no han sido despachados por sus dueños, despues de la notificacion que se les ha hecho por el Actuario de la Aduana en los dias 12 á 22 del corriente mes; todo de conformidad con los artículos 237, 238 y 240 del Reglamento

Montevideo, Agosto 27 de 1870.

ag.28-8p.

Alcázar Lírico

La administracion tiene el honor de prevenir al público que pone á su disposicion un Telon Cómico de anuncios, cuyos dibujos son confiados al intelijente artista D. Alfredo Michon.

Para tratar, dirijirse á la boletería del Alcázar, todos los dias de las 3 á las 5 de la tarde.

ag.21-1mes.

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS, jaquecas, dolores, palpitaciones, etc., usen el... LA ANTIGUA LECHELINA ...

SE HA ABIERTO

La tienda que dejó Mme. Boshardi, se ha abierto el 4 del corriente, y las nuevas propietarias avisan á sus conocidas y á las personas que venian á servirse en esa tienda, que si quieren honrarlas con su clientela serán siempre servidas con esmero y á precio equitativo.

115—CALLE RINCON—117

ag 5-1mes.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Fort espacio Charentais)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ch.14-5perm.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplicanas se venden á precio módico.

Joaquin Barosa.

s14-perm.

Lecciones á domicilio

Y EN COLEGIO

Dibujos de todas clases, á saber: dibujo á lo natural, de adornos lineal y de arquitectura.
Frances, Escritura, Lectura, gramática etc.
Lengua latina.
Matemáticas, Aritmética, Algebra, Geometría.

Las personas que quieran honrarme con su confianza estarán satisfechas con mi nuevo método de enseñanza. Las lecciones de dibujo y de frances son tanto para señoritas como para caballeros.

Por mas pormenores dirijirse al núm. 48 calle de Soriano.

ag.9—1mes.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO Y VICE-VERSA

Adoptadas por la ley de 29 de Mayo de 1862

POR ARSENE ISABELLE

En venta

En el contraste público, calle de Zavala, en las librerías de Mariscal y de don P. Lastiria, calle 25 de Mayo; y en casa del autor, calle del Sarandí num. 150.

ag. 21-15p.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA TERNA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los borradores

Estas planillas, que forman un libro de bolsillo, de 72 páginas se venden en la Librería de MARISCAL á 25 centavos (2 reales) cada ejemplar.

ag.21-15p.

Contribucion Directa

15 DIAS DE PLAZO

La Oficina previene que ha concedido esta nueva próroga á los contribuyentes que no han abonado aun la cuota que les corresponde, segun los registros, por sus «capitales colocados» en

Hipotecas.
Sociedades mercantiles.
Embarcaciones del tráfico y cabotage.
Bienes raices, construcciones, quintas etc.
Rodados de todas clases.

Segun lo determina la ley; — y que pasado este último é improrogable plazo—quedan sujetos á la pena que establece el art. 13 de la misma.

Montevideo, Agosto 8 de 1870.

g.14-15p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

s 1-perm

Mme. DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia de la noche.

Calle Cámaras 63.

jl. 27—6m.

CARBON DE FRAGUA

á (12) doce pesos la tonelada pagadera en cobre (á la par) y puesto á domicilio se vende en la Barraca Union calle del Cerrito núm. 347 bis (antes Usina del Gas.)

ag. 25-8p.

ELOI UGAR

Ofrece sus servicios á esta plaza como tenedor de libros para poner al corriente escrituraciones atrazadas,—abrir los libros de cualquier casa de negocio, cuyo dueño quiera llevar su contabilidad en órden y de conformidad con el Código de Comercio,—reformar y compilar con sistema y claridad los asientos confusos y disenmudos y finalmente todo lo concerniente á la contabilidad comercial, responsabilizándose por su trabajo.

Nunca se podrá ponderar lo bastante, la necesidad en que se halla todo negociante de tener sus libros en órden y con arreglo á la Ley para, á mas de conocer á cada momento el verdadero estado de sus negocios, evitar así mismo trastornos y disgustos futuros á si propio ó á su familia que rara vez se previenen con la debida antecedencia.—calle Ibicuy núm. 133.

ag. 17-1mes.

ATENCION

MERCADO DEL PUERTO

Habiéndose estraviado una accion de esta empresa, endosada por D. Pedro Saenz de Zumarán á favor de su hija Da. Carolina, se ruega al que la tenga en su poder, se sirva entregarla en el escritorio calle de Zavala n. 137, donde recibirá una buena gratificacion; previniéndose que tanto por razon del endoso, como por haberse adoptado las debidas precauciones, no tiene valor ninguno para el que la retenga.

La comision del mismo.

s. 2-3 p.

MANTECA SUPERIOR

CARIMAL FRÈRES

DEPOSITO FR. CAPILLA

ALMACEN CALLE CAMARAS, 70

Esta rica manteca en latas de 1 y 2 libras, se vende al precio reducido de 30 centésimos la libra.

Plaza Matriz: calle Sarandí, 246

jl.4-6p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

A LAS SEÑORAS

Una costurera recien llegada de Paris, participa á las señoras de Montevideo que se encarga de hacer vestidos, capas, tapados, trajes de baile y toda clase de artículo correspondiente á la moda. Trajes para niños y niñas.

Las personas que quieran favorecerla, podrán dirijirse á la sombrerería del Progreso, calle 25 de Mayo, núm. 253.

ag.12-1mes

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Balance en Junio 30 de 1870

ACTIVO

Vapores de la Compañía, vista del Salto, río Uruguay, río de la Plata, etáneas, etáneas, etáneas, etáneas	$ 400.000 00
Fondo de Reserva	1.000 00
Existencia de los vapores	45.750 21
Gobierno Oriental	20.621 87
Gobierno Argentino	5.000 00
Gobierno del río Negro	9.537 00
Efectos en tránsito—Mina y Colonia	12.241
Letras á cobrar	5.000
Pérdida del vapor río Negro	22.578 15
	$ 501.126 15

PASIVO

Capital	$ 500.000
Letras á pagar	3.722
Dividendo en depósito	2.400
Acciones liquidadas	16.000 00
Ganancias y pérdidas	37.004 28
	$ 501.126 15

NOTA—De la pérdida del río Negro $ 22.578 15
Se deben las ganancias del ejercicio $ 37.004 28

Por cuenta hasta fines de 1870 $ 14.425 13

Andres Rivas, Presidente.
Domingo Fernandez, secretario.

JUAN MOLTEDO

FITOTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, avisa á los interesados de dicha diversion, que en el Establecimiento de primer órden y Fuegos de artificio de Juan Judas de Moltedo, se encuentra un surtido completo, como el publico conocidos.—Calle del Cerro-Largo, núm. 343.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, avisa á los interesados de dicha diversion, que en el Establecimiento de primer órden y Fuegos de artificio de Juan Judas de Moltedo, se encuentra un surtido completo, como el publico conocidos.—Calle del Cerro-Largo, núm. 343.

Juan Moltedo.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seidlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dieta, segun la edad y la constitucion de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no es bastante para que un purgante, cuando hace necesidad, —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se niegen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de desdichas. Vean la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

NUEVO TRATAMIENTO

DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS DEL D.R MOUSSETTE

La aplicacion producida por este nuevo tratamiento es tal que la curacion es obtenida generalmente con 6 píldoras.

Depósito en *Montevideo*: casa de A. DEMARCHI hermanos y C.ª; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL.
Venta al por mayor en casa de G. MATHEY et CLIN 14, rue Racine, en Paris.

GOTAS JAPONESAS

CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

Calman al instante el dolor mas violento é limpian que se reproduzca destruyendo la carica. Empleo facil y agradable.

Depósito en *Montevideo*: en casa de A. DEMARCHI hermanos y C.ª; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL.
Venta al por mayor en casa de G. MATHEY et CLIN, 14, rue Racine, en Paris.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

ag. 2-1mes

BARATURA Y ECONOMIA PARA LAS FAMILIAS

ALMACEN DE SAN PEDRO

ESQUINA CÁMARAS Y PIEDRAS, 18 Y 255

En el elegante almacen de San Pedro, esquina de Cámaras y Piedras número 18 y 255, que se acaba de abrir atendiendo sus dueños á las escasas de recursos de algunas familias dimanado por la calamitosa época que sufre el pais, se han decidido á abrir este hermoso almacen con el objeto de vender sus artículos del ramo de comestibles en general, como tambien un surtido de porcelanas, platinas etc etc, al precio mas barato y acomodado que en ninguna otra parte de esta poblacion, garantiendo la superioridad en todos los artículos, como así mismo la exactitud en el peso.

Al efecto se anota á continuacion el precio de algunos artículos, á saber: azúcar refinada Norte Americana y del Havre seca superior á 6 vintenes libra, azúcar blanca Habana 5 vintenes y 2 cobres libra, yerba argentina superior 6 vintenes libra, fideos Génova superiores 7 vintenes libra, porotos de chile 1/2 real libra, arroz de la India 2 vintenes libra, arroz glace y Piamonte 3 vintenes y 2 cobres libra etc etc; y así en general para todos los demas artículos que se venderán sumamente baratos.

Montevideo, Agosto 10 de 1870.

ag.11-1m. 1p. por sem. en la 3.ª pag.

CASA DE PRÉSTAMOS

59—ZAVALA—59

Se acaba de abrir una que ofrece grandes ventajas al público presta á un módico interés, sobre prendas, alhajas de las mas ricas clases.

Se recomienda esta casa por ser de gran utilidad.

ag.20—15p.

SAMMLUNG

zum Besten der verwundeten und erkrankten, sowie für die Hinterbliebenen der gefallenen

DEUTSCHEN KRIEGER.

Beiträge werden entgegengenommen im
Deutschen Consulate, Zavala 32.
» » Club Prussian.
» » Germania.

Und bei Herren:
C. Behrens, 18 de Julio 151.
H. E. Beuck, Sarandí 174.
H. Boecker, Sarandí 146.
C. Brandes, Zavala 125.
C. Brendel, Sarandí 152.
C. W. Diehl, Treinta y Tres 175.
G. Herten, Rincon 37.
A. Hoffmann, Misiones 123.
Hoppe, Sarandí 113.
H. C. Jens, 25 de Mayo 58, 60.
Köster, Ituzaingó 31.
A. Rabe, Cerro 42.
Wendt, Zavala 9.
Winter, Zavala 106.

ag.24-8p.

ENFERMEDADES UTERINAS

D.R POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino; y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye sus Médicos especialistas.

Plaza Matriz: calle Sarandí, 246

jl.4-6p.

Sociedad de C. Hipotecario

Depósitos Oro.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.% anual.

Depósitos á Moneda Corriente.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.% anual.

H.31-1perm.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 238

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. **J. Sentubery.**

EMPRESA PROPIETARIA

DE LA

PLAZA DE TOROS

EN LA VILLA DE LA UNION

La Comision especial liquidadora de dicha Empresa, llama á propuestas para la compra venta del terreno y edificio de la propiedad de la Sociedad Plaza de Toros, en la villa de la Union, que consta del edificio circular construido en el terreno de la misma forma, que mide un área de 6,082 metros cuadrados con un frente de 246.46 metros á la calle que la circula.

El plano de la propiedad y calle ha sido aprobado por el Superior Gobierno, en el plano general de amanzanamiento de la villa de la Union.

Las propuestas deberán ser redactadas precisamente del modo siguiente:

1.° Ofrezco la cantidad de . . . . . moneda nacional por el edificio y área de la plaza de toros espresada en el aviso, pagando la mitad al contado ante el actuario al firmarse las escrituras, y la otra mitad á seis y doce meses de dicha fecha, por iguales partes, bajo hipoteca de la misma propiedad.

2.° Me obligo á respetar el contrato de arrendamiento celebrado por la Comision de la Empresa propietaria y los Sres. Enemorado y Burmeister arrendatarios, que vence el 8 de Agosto del año próximo 1871.

La Comision no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté redactada en los términos arriba espresados

Los licitadores que quieran tomar el debido conocimiento de las escrituras planos, contratos y demás antecedentes, se servirán ocurrir al estudio del Sr. Dr. D. Manuel N. de Tapia, Presidente de la Comision, calle del Rincon, núm. 181, en donde deberán dejar las propuestas cerradas el 10 del próximo Setiembre, compareciendo en el mismo dia á las 7 de la noche para ser estas abiertas en su presencia.

La Comision se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas, si no les considerase convenientes

Para la mejor garantía del proponente en el caso de que la Comision clasifique la mas conveniente la someterá á la consideracion de la Sociedad en Asamblea General estraordinaria convocada con este objeto

Montevideo, 13 Agosto de 1870.

La Comision.

ag.14-21p.

Mme. Virginia Duflos

PARTERA FRANCESA

Profesora de Obstetricia, recibida por la facultad de Medicina de Paris y aprobada en Montevideo, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las personas que quieran honrarla con su confianza.

Está autorizada plenamente por el tribunal de Medicina de Montevideo á practicar las operaciones necesarias en las partes laboriosas y al tratamiento de las enfermedades peculiares al estado del embarazo ó provocadas por partos desgraciados.

CALLE 33 NUMERO 165.

ag22-1mes.

Dr. Salvador Destefano

Médico aprobado en el reino de Italia, y por la Junta de Hijiene de esta república. Especialista en las enfermedades del pecho, y en las mujeres sifilíticas.—Ofrece sus servicios al público.—Da la calle Canelones 33—Consulta en su casa de las 11 á las 1 de la tarde.

jl. 1.°—7p.

Ferro Carril C. del Uruguay

Debiendo tener lugar la consagracion del hermoso templo de San Isidro en las Piedras, el dia 8 del próximo mes de Setiembre que se verificará con toda solemnidad, se ha resuelto para facilitar la concurrencia á esta fiesta, que el precio de pasage en el tren á vapor por ese dia (el ultimo que le permite) se reduzca á la siguiente tarifa:

Pasageros de ida y vuelta . . . . . 80 cts.
Id id 2.ª id . . . . . 50 »

Los trenes saldrán de Bella Vista y Piedras cada hora, cruzándose en la Estacion *Colon*.

Montevideo, Agosto 31 de 1870.

La Administracion.

s1.1—8p.

FRANCISCO BORDONIE Y C.ª

FÁBRICA DE CRISTALES

CALLE COLONIA, 115

Este nuevo establecimiento ofrece al público toda clase de cristalería y se encarga de toda comision concerniente al ramo.

s.3-1mes.

Al público Estando próximo el 15 que se... de Setiembre de 1870 al Sud. Fernandez, en la Nueva Gerona, la que suscribe, viuda y primer alférez de dicha Infantería, ruega al público que se abstenga de comprar... Montevideo, Agosto 27 de 1870.—*Isias Rayos de Gerda.*

ag. 1.° 3-p.

Al público Y AL COMERCIO—Nosotros abajo firmados declaramos que hemos vendido al Sr. José Sardo y Ca. nuestra casa de negocio de Bodegon sito en el Arroyo Seco calle de la Agraciada número 2 de esta ciudad del Sr. Nicolas Bacher de que trata dicha casa se presentará en el término de cinco dias contados de la fecha, pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna especie.—*Montevideo, Agosto 26 de 1870.—Lois Sala y Ca.*

ag. 1.° 3-p.

Un tenedor de libros Que dispone de algunas horas se ofrece para llevar y arreglar los libros de cualquier negocio. El que se interese puede dirijir una esquela con su direccion á M. C. en la calle de Zavala, 87.—Agosto 31 de 1870.

ag. 1.° 3-p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Clase 1 D. Eduardo Vale para que se presente ante este juzgado dentro de 15 dias, por sí ó por apoderado instruido y entre derechos en la demanda que sobre cobro de pesos le interpone D. Antonio Blanchet, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía.—Lo que corresponde.—Montevideo, Agosto 31 de 1870.—*Nicolas A. Pesante.*

ag. 1.° p.

Lecciones de piano El profesor de piano de Montevideo, para dar lecciones de piano á domicilio, se ofrece en la calle de Ciudadela núm. 87 darán razon.

Vino de Italia SUPERIOR.—Se avisa á los almacenistas que en la calle del Cerrito número 279, hay como de 1 á 2 cajones de estos vinos á precios módicos, por mayor y menor.

s. 3-3 p.

Al comercio Un joven que tiene algunas horas desocupadas de noche, se ofrece para la contabilidad de alguna casa de comercio—Dirigirse calle 18 de Julio número 252 (Cordon).

s. 2-3 p.

A los especuladores Se alquila una... en de altos recien edificada, con 25 piezas sus cocas, alegres y ventiladas pisos y cajones de marmol y jardinito, grande alegre y ventilado, despacho de almacen y hasta con cuatro de agua á la calle cada nuestro, cinco cocinas con 12 hornillas, y habitaciones por 120 pesos mensuales con contrato de uno ó mas años. Durante los 4 23 de Mayo 111 informarán.—Se alquilan 4 piezas, cocina, depósito de agua y mamutal, dos bajos y cocinas para otros seis. Durante 174, 6 25 de Mayo 111 informarán.—Se consulta y firma al Sr. Ibarra mismo de 7 á 9 de la mañana y desde las 2 en adelante en su casa de Montevideo, Agosto 31 de 1870.—Se consulta y firma al Sr. Ibarra, 6 25 de Mayo 111 informarán.

GRAN RIFA

DEL 25 DE AGOSTO

A UN REAL LA CÉDULA

Alhajas, plateria y perfumeria

LISTA DE LOS PREMIOS

1 riquisimo piano de jacarandá con incrustaciones y guarnicion de bronce.
260 Anillos de oro
160 guarda-pelos de oro.
1 riquisimo collar con medallon de oro.
1 magnífico aderezo de id.
28 prendedores de id.
10 medios aderezos de id.
74 pares carabanas.
6 cadenas de oro para reloj
18 juegos botones de oro.
3 ricos pulseras de id.
16 anillos plata para servilletas.
20 cadenas para reloj.
7 ricos fosforeras de plata.
7 Porta-monedas.
19 tabaqueras de plata.
18 peliteros para mesa.
6 saleros plata.
9 vasos de plata.
3 cigarreras de id.
9 riquisimas fruteras de cristal y plata.
4 floreros.
4 candelabros de plata.
22 bandejas de plata macisa.
5 canastos de cristal y plata.
20 magníficos tinteros de plata.
2 cafeteras de id.
2 teteras.
2 azucareras.
9 lecheras.
9 vinagreras y mostaceras.
1 huevera.
5 Vasos de plata.
2 Alcancías de id.,
y un gran número de objetos de oro y plata cuya estension impide el detalle: como, cruces, sellos, dedales, llaves de reloj juguetes, cucharitas etc.
21 cigarreras de música
65 libros de misa, y un surtido de pipas y perfumerías finas.

ag.25-15p.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el tranvay del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO TRAN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede traer á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª CLASE	Bella-Vista 2.ª CLASE	Yatay 1.ª CLASE	Yatay 2.ª CLASE	Colon 1.ª CLASE	Colon 2.ª CLASE	Independencia 1.ª CLASE	Independencia 2.ª CLASE	Piedras 1.ª CLASE	Piedras 2.ª CLASE	BOLETOS DE IDA Y VUELTA 1.ª CLASE	BOLETOS DE IDA Y VUELTA 2.ª CLASE
Bella-vista		0 15	0 10	0 10	0 30	0 60	0 10	0 80	0 60	Del Pta á Yatay y v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10		0 20	0 15	0 40	0 20	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15		0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.ª »	0 80	0 60
Independencia	0 50	0 40	0 30	0 25	0 20		0 25	0 30	0 20	» á Piedras »	1 20	0 90
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 30	0 20		0 10	0 10			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

La Administracion

m.2-perm.

VICTOR JACOD

tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que con esta fecha ha abierta en la

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 279

una casa de menudeo de artículos de fantasía y de gusto.

Recibiendo todo directamente de Europa puede ofrecerá sus favorecedores un selecto surtido, comprendiendo los artículos de última novedad á

PRECIOS FIJOS Y SUMAMENTE CÓMODOS

CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 279

ag.21-8p.

LA PROBIDAD

Compañía General Argentina de Seguros

(A PRIMA FIJA)

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

CAPITAL REAL: UN MILLON DE PESOS FUERTES

AGENCIA GENERAL EN MONTEVIDEO

Agente General: D. Cárlos Guillermo Diehl. | *Sub-Agente*: D. Juan I. Blanco.

CONSEJO CONSULTIVO EN MONTEVIDEO

Sr. D. Aurelio Berro.
» » Emilio Fernandez.
» » José de Buschenthal.
» » Federico Hamilton.
» » Miguel Cesar.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase á la Agencia General de la Compañía, 32, calle Zavala, Escritorio núm. 6.

ag.8-1mes.

FALSIFICACIONES DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de remedios falsificados de nuestros productos* (textual)!!! Para garantirse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan así detras de muestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie dudá tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los faltarios y sus complices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las verdaderas Píldoras de Blancard, dirijiéndose para ello á manufacturas seguras, en la certeza de que nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su pais.

Blancard

Farmacéutico, rue Beaubourg, 103, á Paris.

Muestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL.—A. L.

LIROLES CURE EN CEQUILLE ... 20 AÑOS DE BUEN EXITO COMPROBADOS CURATIVOS É INFALIBLES.